



INFORME Nº 5/2022 UAI - FMSE
REPORTE MENSUAL MARZO 2022
FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

I. OBJETO

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Fabricaciones Militares SE.

II. ALCANCE

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorias y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante memorándum, ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APNGCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2022, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

III. TAREA REALIZADA

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para **febrero de 2022**, considerando a tal fin la aplicación en estos aspectos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Nº 152/02 SGN.

Se emitieron los siguientes Informe:

INFORME Nº	CONCEPTO
03	Reporte Mensual Febrero-2022
04	Informe Intervención Previa Protocolo de Prevención y Actuación Contra la Violencia Laboral por Motivos de Genero y Violencia Domestica.

Se dio cumplimiento con la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente Enero/22, con fecha de vencimiento **febrero de 2022**, sobre **“Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos”**.



Se está dando cumplimiento a la Circular N° 1/2022-SIGEN (CIRSI-2022-1-APN-SIGEN) en relación a la revisión sobre los hallazgos incluidos en el SISAC.

Esta tarea constituye una herramienta para la mejora de la labor de seguimiento de la UAI, que generará la identificación de los puntos débiles salientes del organismo auditado y ordenará la relevancia de la información del SISAC para el abordaje de acciones a encarar para el fortalecimiento del sistema del control interno.

Se está llevando a cabo la Auditoria de Compras y Contrataciones correspondiente al último trimestre del año 2021.

Se solicitó información a la Gerencia de Recursos humanos a los fines de cumplir con el relevamiento del estado de situación vinculado con el uso de HERRAMIENTA DE CONTROL SOBRE CUPO LABORAL - Instructivo de Trabajo N° 02-2021-SIGEN-vigente en el ámbito de la FMSE.

En la convocatoria para la reunión del Comité de Auditoría que se celebró el día 23 de febrero de 2022, en la sede social, se trató el siguiente Orden del Día:

1. Tratamiento de los Informes UAI N° 45/2021; 46/2021 Y 47/2021.
2. Estado de situación de las observaciones / hallazgos de auditoría, pendientes de regularización.
3. Agenda 2022: Seguimiento auditorias durante el 2022. Cronograma

Todos los temas se refirieron al Control Interno de la Sociedad, próxima reunión será el 30 de marzo de 2022.

IV. SOBRE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Al respecto la máxima autoridad de la entidad, determinó las adecuaciones de las instalaciones donde se prestan los servicios, dando cumplimiento al "Protocolo Covid-19" aprobado por la "Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo"

Las autoridades informaron que a partir del día lunes **07/03/2022**, todo el personal de Sede Central vuelve a la presencialidad, cumpliendo con la jornada normal y habitual de trabajo. Evaluadas las instalaciones de Sede Central, las mismas se encuentran en condiciones para el desarrollo de las actividades en modalidad presencial dando



cumplimiento a la **Resolución SGYEP 19/2022**, garantizando así la asistencia del personal

V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, puede concluirse que se ha dado cumplimiento a la mayoría de los proyectos y tareas planificadas, en el periodo informado para el Plan de Trabajo 2022 de FMSE.

El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2022 de la FMSE, aprobado Definitivamente mediante Resolución N° 32/2022 en EX-**2021-113412011-APN-FMSE#MD** CON FECHA **13/01/2022**, del Síndico General de la Nación.

Buenos Aires, de marzo de 2022